

**PROCESO ELECTORAL 2018**  
**FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTOR CANARIO**

**RESOLUCIÓN Nº 5**

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTOR CANARIO**

**ASUNTO:**

**ESTAMENTO DE SALTADORES-DEPORTISTAS, CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA: CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTOR CANARIO EN LA QUE SE APERTURÓ NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2019, los miembros de la Junta Electoral con urgencia EXAMINAN LAS CANDIDATURAS presentadas para resolver sobre su admisión o inadmisión.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En la resolución nº 3 dictada por esta Junta Electoral en fecha 2 de enero de 2019, se acordó proclamar definitivamente las candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación de Salto del Pastor Canario, (en adelante, FSPC), en aquellos estamentos en los que se presentaron candidaturas (clubes en la circunscripción de Gran Canaria, Tenerife, La Palma, La Gomera y Fuerteventura y, en el estamento de saltadores-deportistas en la circunscripción de Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera). En el estamento de saltadores-deportistas en la circunscripción de Fuerteventura no se presentó ninguna candidatura.

**SEGUNDO.-** En la resolución nº 4 dictada por esta Junta Electoral en fecha 8 de enero de 2019, se acordó abrir nuevo plazo de dos días para la presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la FSPC en el estamento de saltadores-deportistas en la circunscripción de Fuerteventura.

**TERCERO.-** El plazo se cerró el día 10 de enero de 2109 a las 13 horas y se presentaron en tiempo y forma, dos candidaturas por D. Alby Monserrat Cabrera y D. Josue Verde Manzano.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**ÚNICO.-** Las candidaturas deben admitirse pues han sido presentadas en tiempo y forma, conforme a lo previsto en el artículo 8º.3 del Reglamento Electoral General (anexo a la Orden reguladora de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias).

**Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral**

**ACUERDA**

**1º) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS POR D. ALBY MONSERRAT CABRERA Y D. JOSUE VERDE MANZANO EN EL ESTAMENTO DE SALTADORES-DEPORTISTAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA DE LA FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTOR CANARIO.**

**2º) PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTOR CANARIO Y REMITIR COPIA DE LA MISMA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB.**

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación por los interesados ante la Junta Electoral de la FSPC en el plazo de un día hábil y cuyo vencimiento está señalado para el próximo día 11 DE ENERO DE 2019 (según el calendario electoral), ANTES DE LAS 13 HORAS (según el horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2019.

Fdo.:  
D<sup>a</sup>. Eugenia Pérez Curbelo  
Presidenta de la Junta Electoral